



Derecho de la  
información y libertad  
de expresión

Grado en Periodismo  
2025-26



UNIVERSIDAD  
NEBRIJA

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Derecho de la información y libertad de expresión

**Titulación:** Grado en Periodismo

**Carácter:** Básica

**Idioma:** Español

**Modalidad:** Presencial

**Créditos:** 6 ECTS

**Curso:** 2025-26

**Semestre:** 1º

**Profesores/Equipo Docente:** Dr. D. Javier Chicote Lerena

### 1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprender los perfiles profesionales del periodista, así como las principales habilidades y responsabilidades que se le exigen en el desempeño de su labor informativa.
- Actuar de manera ética y respetando el marco jurídico que delimita la actividad periodística teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### 2. CONTENIDOS

#### 2.1. Requisitos previos

Ninguno

#### 2.2. Descripción de los contenidos

Se abordarán los aspectos jurídicos que rigen el ejercicio de la actividad informativa en un estado de derecho y las principales salvaguardas del ejercicio de la actividad periodística como garante de las democracias y de la constitución.

#### 2.3. Contenido detallado

Tabla donde se detalla el contenido de la materia, las actividades dirigidas, prácticas, proyectos, memoria u otras prácticas a desarrollar tanto en las sesiones con profesor como aquellas a realizar por el alumno en su tiempo de trabajo fuera de horario docente.

La programación de la asignatura se divide en nueve módulos:

- **MÓDULO 1.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**
  1. El artículo 20 de la constitución
  2. La libertad de expresión y el derecho a la información
  3. La información veraz
  
- **MÓDULO 2: EL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN LA LEGISLACIÓN SUPRANACIONAL**
  1. El Convenio Europeo de Derechos Humanos
  2. Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
  
- **MÓDULO 3: LA RÉPLICA Y EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN**
  1. Conceptos y diferencias
  2. La ley orgánica 2/1984
  3. El proceder en los medios ante el recibimiento de una reclamación por el derecho de rectificación
  
- **MÓDULO 4: EL DERECHO AL HONOR, LA INTIMIDAD Y LA PROPIA IMAGEN**
  1. Honor
  2. Intimidad
  3. Propia imagen
  4. El derecho del menor en los medios
  5. La demanda y la querrela
  6. Jurisprudencia y casos prácticos
  
- **MÓDULO 5: EL DERECHO DEL MENOR EN LOS MEDIOS**
  1. Definición
  2. Objetivos que se persiguen con esos “juicios”
  3. ¿Están amparados por la libertad de expresión?
  4. Perjuicios ocasionados
  
- **MÓDULO 6: EL SECRETO PROFESIONAL Y LA CLÁUSULA DE CONCIENCIA**
  1. El secreto profesional
  2. La cláusula de conciencia
  
- **MÓDULO 7: REGULACIÓN ESPECÍFICA AUDIOVISUAL, DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES Y DE LA PUBLICIDAD**
  1. Las leyes audiovisuales
  2. La libertad de expresión en el entorno digital
    3. Información y comunicación comercial
  
- **MÓDULO 8: EL PERIODISMO DE TRIBUNALES**
  1. El secreto de sumario
  2. Las fuentes en el periodismo de tribunales
  3. El tratamiento de la información en un proceso judicial

• **MÓDULO 9: EL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN**

1. La misión del periodismo como 'watchdog' y contrapoder
2. Las fuentes en el periodismo de investigación
3. Las grabaciones y la cámara oculta
4. La revelación de secretos: misión y delito
5. Los papeles del Pentágono y el caso Watergate como epítome del derecho a la información
6. Los tribunales como medida de presión del poder

**2.4. Actividades Dirigidas**

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

- **Trabajo 1 (AD1):** Análisis de una película relacionada con el temario, de las que se visionarán a lo largo del curso (8%).
- **Trabajo 2 (AD2):** Análisis de un caso práctico con sentencia judicial visto en clase (9%).
- **Trabajo 3 (AD3):** Entrevista a un profesional de los medios centrada en el contenido de la asignatura (8%).

**3 ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES**

**3.1 Materia con carácter presencial**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Horas totales	(% presencialidad) Horas presenciales (8-12)
AF1 Clases de teoría y práctica	45	45 (100%)
AF2 Trabajo personal del alumno	90	0 (0%)
AF3 Tutorías	7,5	7,5 (100%)
AF4 Evaluación	7,5	7,5 (100%)
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>60</b>

**4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

**4.1 Sistemas de calificaciones**

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder de 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

#### 4.2 Criterios de evaluación

<b>Convocatoria ordinaria</b>	
<b>Modalidad: Presencial</b>	Ponderación
SE1 Asistencia, y participación	10%
SE2 Prueba parcial	10%
SE3 Actividades académicas dirigidas	30%
SE4 Prueba objetiva final	50%
Total	100%

<b>Convocatoria extraordinaria</b>	
<b>Modalidad: Presencial</b>	Ponderación
SE1 Asistencia, y participación	10%
SE3 Actividades académicas dirigidas	30%
SE4 Prueba final	60%
Total	100%

#### 4.3 Restricciones

##### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

##### Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

##### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

#### 4.4 Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser

indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

## 5 BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía básica

- Azurmendi, A. (2023). *Derecho de la Comunicación. Guía Jurídica para profesionales de los Medios*. Pamplona: Eunsa.
- Woodward, B. y Bernstein, C. (2005). *Todos los hombres del presidente*. Barcelona: Inédita Ediciones.

### Bibliografía recomendada

- Azurmendi, A. (1997). *El derecho a la propia imagen: su identidad y aproximación al Derecho a la información*. Pamplona: Civitas - Universidad de Navarra.
- Barona Vilar, S. (1999). *Tutela civil y penal de la publicidad*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Barroso, P. y López Talavera, M. (1998). *La libertad de expresión y sus limitaciones constitucionales*. Madrid: Fragua Editores.
- Bastida Freijedo, F.J. y Villaverde Menéndez, I. (1998). *Libertades de expresión e información medios de comunicación. Prontuario de jurisprudencia constitucional 1981-1998*. Pamplona: Aranzadi.
- Carreras, L. de. (1996). *Régimen jurídico de la información. Periodistas y medios de comunicación*. Barcelona: Ariel.
- Carrillo, M. (1993). *La cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas*. Madrid: Civitas.
- Cremades, J. (1995). *Los límites de la libertad de expresión en el ordenamiento jurídico español*. Madrid: La Ley-Actualidad.
- De Vega Ruiz, J. A. (1998). *Libertad de expresión. Información veraz. Juicios paralelos. Medios de comunicación*. Madrid: Editorial Universitas.
- Escobar de la Serna, L. (2006). *Derecho de la información*. Madrid: Dykinson.
- Escuela Judicial – CGPJ. (1998). *Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.
- Herrero-Tejedor, F. (1994). *Honor, intimidad y propia imagen*. 2ª edición. Madrid: Colex.
- Muñoz Machado, S. (ed.). (1997). *Derecho europeo del audiovisual*. Madrid: Escuela Libre Editorial.
- Muñoz Machado, S. (2000). *La regulación de la red*. Madrid: Taurus.
- Plaza Penadés, J. (1997). *El derecho de autor y su protección en el art. 20.1.b) de la Constitución*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Quintero Olivares, G. (1996). *Comentarios al nuevo Código Penal*. Pamplona: Aranzadi.
- Souvirón Morenilla, J. M. (1999). *Derecho público de los medios audiovisuales: radiodifusión y televisión*. Granada: Ed. Comares.

### Filmografía

- *Buenas noches y buena suerte* (George Clooney, 2005)
- *El dilema* (Michael Mann, 1999)
- *La verdad* (James Vanderbilt, 2015)

- *Los archivos del Pentágono* (Steven Spielberg, 2017)
- *Todos los hombres del presidente* (Alan J. Pakula, 1976)

### Webgrafía

- Web del Cendoj: <https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>
- Web del Congreso: [congreso.es](http://congreso.es)
- Web del Consejo General del Poder Judicial: [poderjudicial.es](http://poderjudicial.es)
- Web del Tribunal Constitucional: [tribunalconstitucional.es](http://tribunalconstitucional.es)

## 6. DATOS DEL PROFESOR

Nombre y Apellidos	Dr. D. Javier Chicote Lerena
Departamento	Comunicación
Titulación académica	Doctor en Periodismo
Correo electrónico	fchicote@nebrija.es
Localización	Campus de Comunicación y Artes en Madrid-San Francisco de Sales
Tutoría	Horario de tutoría Contactar con el profesor previa petición de hora por e-mail
Experiencia docente, investigadora y/o profesional, así como investigación del profesor aplicada a la asignatura, y/o proyectos profesionales de aplicación.	Jefe de Investigación del diario ABC y analista en varios programas de televisión. Ha ejercido la docencia desde el año 2007 en las universidades Camilo José Cela, Tracor-San Pablo CEU y Francisco de Vitoria. Destaca por destapar tramas de corrupción política y económica en tramas como la Púnica -se anticipó 5 años a la investigación judicial- o el Caso Gürtel. También destapó la caja B de Nueva Rumasa, desveló la trama de chantajes de Manos Limpias y Aubanc, la tesis de Pedro Sánchez y los plagios del presidente del Senado Manuel Cruz -que le costaron su carrera política- o el adiós a la política de Pablo Iglesias. Más recientemente desveló el caso Lobato, sobre la filtración de los datos de la pareja de Isabel Díaz Ayuso desde La Moncloa. Es autor de cinco libros, entre ellos "El periodismo de investigación en España" y "El jefe de los espías". Recibió el Premio de la Asociación de la Prensa de Madrid al Mejor Periodista de España del año 2018.